

Núm. Expediente: SL-386/08 GR.  
 Empresa: Construcciones Olifer Granada 2002, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Joaquina Eguaras, núm. 8, 5.º A, 18013, Granada.

Núm. Expediente: SL-398 GR.  
 Empresa: Escuela de Estudios Superiores Siglo XXI, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Recogidas, núm. 20, 2.ºB, 18002, Granada.

Núm. Expediente: SL-410/08 GR.  
 Empresa: Andamios Jerez, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Constitución, núm. 5, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expediente: SL-415/08 GR.  
 Empresa: Granatans, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Granada, núm. 4, 18210, Peligros (Granada).

Núm. Expediente: SL-449/08 GR.  
 Empresa: Promociones y Construcciones Temar 1970, S.L.  
 Último domicilio conocido: Avda. del Caribe, núm. 117, 3.ª Puerta 29631, Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa (Málaga).

Núm. Expediente: SL-451/08 GR.  
 Interesado: Antonio Jaimez Muñoz.  
 Último domicilio conocido: Urbanización Vista Granada. Cuesta Colorá, s/n D-4, 18151, Ogijares (Granada).

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo.

Granada, 10 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-470/08 GR.  
 Interesado: Isidro Manuel Alonso González.  
 Domicilio: C/ Piscis, núm. 12.  
 Localidad: 18102, Ambroz (Granada).

Expediente: SL-509/08 GR.  
 Empresa: Clínica Tavis, S.L.  
 Domicilio: C/ Manuel de Falla, núm. 10.  
 Localidad: 18005, Granada.

Granada, 10 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 10 de febrero de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas Consultoras de Control de Calidad (ACCAL). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la consultoría y control de calidad de los materiales de construcción; estudio geológico y geotécnico del terreno; control de ejecución de puesta en obra de materiales y control de instalaciones en obras.

Como firmantes del acta de constitución figuran Geotecnia y Cimentos, S.A., representada por don Jesús Aragoncillo Ibeas; Eycom, S.L., representada por don Francisco Navarro de Oña; Centro de Estudios Materiales y Control de Obra, S.A., representada por don José María Frade Álvarez, y Vorsevi, S.A., representada por don Ignacio Carazo Carazo.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 28.1.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 11 de febrero de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Maquinaria Agrícola del Sur» (MASUR). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el sector de la agricultura y ganadería en la prestación de servicios con maquinaria agrícola y ganadera de todo tipo.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Silverio Lucena Fernández, don Antonio Ferreira Ruiz, don Juan Márquez Benítez, don Francisco González Salvador y don José Antonio Peinado García.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 9.2.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, del de abril).

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.